



ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO “ASAGROPECHO”

NIT: 90035541-1

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN 004 DE 2022

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS DE HUEVOS COMERCIALES PARA MUJERES RURALES DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA “Referenciado En el marco de la RESOLUCIÓN NÚMERO 244 de 2022.

INFORMACION GENERAL:

NOMBRE DEL PROYECTO	<i>FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS DE HUEVOS COMERCIALES PARA MUJERES RURALES DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA “</i>
FINANCIAMIENTO	RESOLUCION N° 244 DE 2022 – AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR cofinanciación a cargo a los recursos aportados por el Fondo Mujer Emprende FME- al convenio N° 1228 de 2021
ENTIDAD CONTRATANTE	ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO “ASAGROPECHO
DURACION	30 DIAS
N° DE PROFESIONALES A CONTRATAR	(2 médicos veterinarios, 1 contador, 1 profesional socio-empresarial)

1. ANTECEDENTES.

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones "(...) Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: "(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las



ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO “ASAGROPECHO”

NIT: 900355541-1

condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado *“FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS DE HUEVOS COMERCIALES PARA MUJERES RURALES DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA”*, Referenciado En el marco de la RESOLUCIÓN NÚMERO 244 de 2022, “ Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa identificado con el BP No. 3268 entre la ADR, y la ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO ASAGROPECHO identificada con el NIT: 900355541-1 la cual actualmente se encuentra representada por el señor Abraham Fajardo Sánchez .

Se contempla por la duración de la implementación del proyecto, hacer jornadas de acompañamiento, formación y orientación a los productores, donde se orienten las diferentes actividades que se deben realizar para una buena producción en los galpones, así como el acompañamiento, socio empresarial, desarrollo organizacional, asociativo, ambiental y fortalecimiento de la comercialización, con el fin de generar capacidades que permitan empoderar a los productores de su proyecto productivo, permitiéndoles ser más competitivos en los mercados locales y regionales. A su vez, , para esto se contará con profesionales idóneos que le brindaran al productor capacitación y asistencia técnica en el manejo y adecuación de instalaciones y alojamiento de gallinas ponedoras, manejo sanitario y buenas prácticas pecuarias BPP, alimentación y nutrición de las aves, control de calidad y manejo de registros de producción, preparación de abonos orgánicos para el control ambiental de los residuos de la producción y manejo de mortalidad en la unidad productiva, de manera que se logre el correcto y eficiente aprovechamiento de la inversión.

El objetivo del componente pretende mejorar las capacidades mediante la asistencia técnica a las beneficiarias de la asociación conformada por 124 beneficiarias en las veredas de intervención que se relacionan. El área de intervención está integrada por las veredas: El Danubio, Boquerón, Chorrillo, Cuatro Esquinas, El Tunal, Mangón, Playa Verde del Municipio de Ambalema, Departamento del Tolima.

- Brindar servicio de asistencia técnica y ambiental para el manejo de gallinas ponedoras de acuerdo al marco normativo.
- Mejorar la capacidad empresarial y comercial de los pequeños productores, mediante el fortalecimiento de la base organizacional de los beneficiarios, con miras garantizar la sostenibilidad y competitividad de la actividad productiva avícola.
- Fomentar buenas prácticas ambientales en los modelos de producción con la utilización de composteras para manejo residuos orgánicos e implementación de buenas prácticas en producciones avícola que se relaciones en el marco normativo del ICA.
- Fortalecimiento de la base organizacional de los beneficiarios, con miras garantizar la sostenibilidad y competitividad de la actividad productiva avícola.
- Aumentar los rendimientos productivos y la competitividad de las pequeñas productoras en el sector

Es obligación de la *ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA*, contratar los



ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO “ASAGROPECHO”

NIT: 90035541-1

servicios profesionales que se describen a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES REQUERIDOS:

IDENTIFICACIÓN DEL PERFIL	VACANTES REQUERIDAS	DURACIÓN CONTRATO	PRESUPUESTO
Médico veterinario y/o médico veterinario Zootecnista con experiencia en avicultura	2	30 DIAS	10.800.000 el valor por profesional es de \$5.400.000
Contador	1	1 meses	2.700.000
Profesional socio empresarial	1	1 meses	5.250.000

CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA:

DETALLE	FECHA DE APERTURA	HORA	FECHA DE CIERRE	HORA	LUGAR
Publicación términos de referencia	23-06-2021	8 AM	03 de Agosto-2022	5PM	Página Web www.adr.gov.co Cartelera UTT 08 y de cartelera de la Alcaldía de Ambalema
Recepción de Hojas de vida y propuestas	23-06-2021	8 AM	Hasta el 09 de Agosto-2022	5PM	En sobre cerrado en la sede UTT 08 CR 5 N 44-19 Piedra pintada alta- Ibagué Tolima
Selección de propuesta			10 de Agosto-2022		CTGL
Publicación de resultados			10 de Agosto-2022		Comunicado al correo electrónico de los perfiles seleccionados.
Suscripción de contrato			Dentro de los cinco días siguientes a la selección de personal		UTT 08 CR 5 N 44-19 Piedra pintada alta- Ibagué Tolima



ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO “ASAGROPECHO”

NIT: 900355541-1

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación No. 4 de 2022, todas las personas naturales – profesionales, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL PROFESIONAL:

✓ ITEM 1: PROFESIONAL EN CONTADURIA PUBLICA:

OBJETO DEL SERVICIO:

Prestación de servicios profesionales de un contador para apoyar las actividades administrativas y contables de la *ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA*, en el marco de ejecución de la resolución 244 de 2022.

Experiencia General: Acreditar experiencia general de mínimo de un (1) año.

Cantidad de profesionales a contratar por prestación de servicios: 1 profesional en contaduría pública.

ACTIVIDADES A EJECUTAR

- Realizar 2 visitas de acompañamiento contable a la asociación *de pequeños productores agropecuarios e industriales del chorrillo en el municipio de Ambalema – Tolima*.
- Elaborar, revisar y sustentar los informes de ejecución financiera del proyecto
- Apoyar la revisión de las cuentas de cobro de contratistas y proveedores con sus respectivos soportes para el trámite de pago
- Realizar los estados financieros, seguimiento y apoyo en la parte administrativa y organizacional requerida para el proyecto en desarrollo.
- Llevar los registros contables de la organización.
- Las demás actividades derivadas de la gestión e implementación del servicio del Proyecto que le sean asignadas por el supervisor.

VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO



ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO “ASAGROPECHO”

NIT: 90035541-1

Durante el término de duración del contrato el valor total respectivo será de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$2.700.000), El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Los pagos se efectuarán, presentación de la cuenta de cobro, presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL); presentación de informes mensuales por parte del CONTRATISTA respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos; y Acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Tiempo de ejecución será de 30 DIAS, contado a partir de la firma del acta de inicio. En el municipio de Ambalema Tolima en la vereda: Chorrillo

MODALIDAD DEL CONTRATO:

Contrato de prestación de servicios profesionales.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Todas las transacciones llevadas a cabo con los recursos con los cuales se ejecutará el proyecto deben ser manejados con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en la Asociación.

✓ ITEM 2: PROFESIONAL EN MEDICINA VETERINARIA O MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA:

OBJETO DEL SERVICIO:

Prestar sus servicios profesionales como Médico Veterinario Y/o Médico Veterinario Zootecnia del proyecto *“FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS DE HUEVOS COMERCIALES PARA MUJERES RURALES DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA”*, con el objetivo de apoyar integralmente cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo.

REQUISITOS MÍNIMOS: Título Profesional en Medicina Veterinaria y/o Médico Veterinario Zootecnia; y con experiencia certificada de un (1) años en proyectos productivos agropecuarios con comunidades.

EXPERIENCIA GENERAL, ESPECÍFICA Y DOCUMENTOS:

- ✓ Experiencia certificada de dos (1) año en proyectos productivos agropecuarios y/o de extensión agropecuaria
- ✓ Experiencia en manejo avícola



ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO “ASAGROPECHO”

NIT: 90035541-1

✓ Tarjeta Profesional Vigente

Cantidad de profesionales a contratar por prestación de servicios: 2 profesionales en Medicina Veterinaria o Médico Veterinario Zootecnista

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES

Con la supervisión del delegado de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), el Representante legal de *ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA*; el MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA. Garantizar la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades para el logro de los objetivos del proyecto.

ACTIVIDADES A EJECUTAR

1. Realizar 62 visitas a unidades productivas para prestar acompañamiento técnico acorde con la programación establecida con Asagropecho, deberá validar los respectivos soportes, como son los registros de visitas y evidencias fotográficas
2. Desarrollar cada una de las actividades contempladas en el proyecto, prestar Asistencia Técnica, Verificar estándares de higiene y cuidado en los recintos de animales
3. Ejecutar los talleres de capacitación. en los temas: Manejo y producción avícola, Disposición de residuos sólidos y líquidos, MIPE, uso y manejo de, manejo de pesticidas y equipos, manejo y control de vectores adoptando las medidas de bioseguridad necesarias durante todo el proceso de producción del huevo
4. Presentar informe técnico que cumplan con los parámetros mínimos exigidos por ADR y *ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA*.
5. Acompañar el proceso de entregas de los insumos, materiales, equipos,
6. Asesorar a la asociación en relación con medidas sanitarias, alimentación y cuidado general necesario para favorecer la salud de los animales
7. Presentar los contenidos de cada uno de los talleres del plan de capacitación acorde con lo estipulado en el Marco lógico del proyecto
8. Proporcionar oportunamente información y datos sobre el avance de trabajo, para su incorporación en el programa de monitoreo
9. Examinar a los animales para detectar y establecer la naturaleza de las enfermedades, los desórdenes o las lesiones.
10. Educar a todos los miembros de la asociación sobre enfermedades que pueden transmitirse de animales a humanos.
11. Formar y supervisar a trabajadores que manejan y cuidan animales.
12. Mantener registros y facilitar informes y certificados en conformidad con la legislación vigente.
13. Contribuir a la actualización del Plan de Trabajo vigente a través del suministro de información que permita detectar acciones de mejora tempranas y análisis de riesgos identificados en el componente Técnico y Ambiental.
14. Las demás que le sean asignadas en virtud al cargo que desempeña y que se requieran para el normal desarrollo del proyecto.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Todas las transacciones llevadas a cabo con los recursos con los cuales se ejecutará el proyecto deben ser manejados con base en los más altos estándares de imparcialidad,



ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO “ASAGROPECHO”

NIT: 900355541-1

integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en la Asociación.

VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Durante el termino de duración del contrato el valor total será de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000), El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Los pagos se efectuarán, presentación de la cuenta de cobro, presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL); presentación de informes mensuales por parte del CONTRATISTA respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos; y Acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Tiempo de ejecución será de Treinta días, contados a partir de la firma del acta de inicio. En el municipio de Ambalema Tolima en las veredas: El Danubio, Boquerón, Chorrillo, Cuatro Esquinas, El Tunal, Mangón, Playa Verde y casco urbano.

MODALIDAD DEL CONTRATO:

Contrato de prestación de servicios profesionales.

INFORMES Y ENTREGABLES

INFORMES MENSUALES: EL MEDICO VETERINARIO y/o MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA presentará informe mensual de las actividades desarrolladas en el formato diseñado por ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA. como parte de los lineamientos del proyecto, en el cual se reportará el cumplimiento del Plan de Trabajo, en concordancia con las obligaciones acordadas en el texto de su contrato, el Cronograma de actividades correspondiente a las acciones desarrolladas en el mes y como anexo al mismo deberá entregar: i) Listados de asistencia ii) registro fotográfico y soportes correspondientes al cumplimiento del objeto del proyecto. iii) records de visitas

✓ ITEM 3: PROFESIONAL SOCIO-EMPRESARIAL:

OBJETO DEL SERVICIO:

Prestación de servicios de un profesional socio-empresarial del proyecto denominado “*FORTALECER UNIDADES PRODUCTIVAS AVÍCOLAS DE HUEVOS COMERCIALES PARA MUJERES RURALES DE LA ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA*”, con el objetivo de apoyar integralmente



ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO “ASAGROPECHO”

NIT: 900355541-1

cada una de las acciones que se requieran para la implementación, seguimiento, y monitoreo del mismo.

Experiencia General: Acreditar experiencia general de mínimo de un (1) año.

Experiencia específica: (Criterio de calificación) Mínimo un (1) año de experiencia específica certificada relacionada con acompañamiento a Organizaciones de base, extensión agropecuaria.

Competencias:

- ✓ comunicación asertiva,
- ✓ manejo de herramientas ofimáticas, sociales
- ✓ manejo en los métodos de extensión agropecuaria.
- ✓ Contar con capacidad de planeación de actividades
- ✓ Disponibilidad de desplazarse y permanecer en la zona del proyecto
- ✓ Capacidad de gestión, trabajo en equipo y coordinación interinstitucional y de personal.
- ✓ Capacidad de diseño de un plan para transferir conocimientos a los beneficiarios.

Cantidad de profesionales a contratar por prestación de servicios: Un profesional de carreras sociales y/o administrativas, Tarjeta profesional vigente en los casos requeridos por la ley, con experiencia en proyectos sociales, rurales y productivos.

ACTIVIDADES A EJECUTAR

1. Establecimiento del mapa de actores clave, con sus respectivos atributos (tipo de actor, nivel de poder e interés en el PIDAR) identificar aliados comerciales.
2. Construcción y socialización del Plan Operativo de Actividades Socialización del componente socio empresarial
3. Construcción/implementación de un plan estratégico de la organización debe contener como mínimo: misión, visión, plan de acción, estrategias operativas, productivas y comerciales de la organizaciones, análisis de oportunidades y amenazas, diagnóstico Interno, debilidades y fortalezas
4. Constitución o reactivación de comités. Técnico-productivo, ambiental, Comercialización y sus reglamentos internos
5. Capacitación en economía solidaria y cooperativismo.
6. Construcción participativa de los costos de producción para cada bien o servicio. Productor – asociación
7. Construcción de un documento de modelo de negocios con ficha técnica de producto, canales de comercialización, relación con los clientes, actividades y recurso claves, aliados claves estructura de costo y flujo de ingresos políticas comerciales, organigrama de responsables de su aplicación, logística de comercialización, proyección de volúmenes a comercializar
8. Liderar la concertación del acuerdo comercial según condiciones establecidas en el PIDAR.
9. Capacitación en estrategias de mercadeo, comercialización y ruedas de negocios
10. Capacitación en alfabetización digital
11. Llevar a cabo otras actividades relacionadas con su área de especialidad que le sea delegada por CTGL
12. Presentar informe técnico que cumplan con los parámetros mínimos exigidos por ADR y ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA.



ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO “ASAGROPECHO”

NIT: 900355541-1

VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Durante el termino de duración del contrato el valor total será de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$5.250.000), El valor de este contrato es a todo costo e incluye pago de honorarios por prestación del servicio, gastos de viaje (desplazamiento, transportes, alojamientos, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos y pólizas y cualquier otro tipo de gasto que se genere en la ejecución del contrato. Los pagos se efectuarán, presentación de la cuenta de cobro, presentación de los documentos que comprueben el pago de los aportes de la seguridad social integral (salud EPS, Pensión AFP y Riesgos Laborales ARL); presentación de informes mensuales por parte del CONTRATISTA respecto a las actividades y metas cumplidas en cada periodo con sus respectivos anexos; y Acta de recibo a satisfacción de los servicios prestados.

PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Tiempo de ejecución será de Treinta días, contados a partir de la firma del acta de inicio. En el municipio de Ambalema Tolima en las veredas: El Danubio, Boquerón, Chorrillo, Cuatro Esquinas, El Tunal, Mangón, Playa Verde y casco urbano.

MODALIDAD DEL CONTRATO:

Contrato de prestación de servicios profesionales.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Todas las transacciones llevadas a cabo con los recursos con los cuales se ejecutará el proyecto deben ser manejados con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en la Asociación.



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS
E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO “ASAGROPECHO”
NIT: 900355541-1**

2. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN PRESENTAR

- a- Hoja de vida actualizada.
- b- Soportes que acrediten la formación.
- c- Soportes que acrediten la experiencia profesional.
- d- Copia RUT actualizado.
- e- Copia cédula ciudadanía.
- f- Certificados de antecedentes judiciales, fiscales y Disciplinarios y de medidas correctivas con expedición menor a 30 días.
- g- Copia de la tarjeta profesional en los casos en que aplique
- h- La documentación debe ser entregada en sobre cerrado con la descripción “INVITACION N°4- ITEM N° XXX” en la cr 5 n 44-19 piedra pintada alta, en los términos establecidos en esta invitación.
- i- La hoja de vida debe venir debidamente firmada **(Nosubsanable)**



ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO “ASAGROPECHO”

NIT: 900355541-1

CRITERIOS DE SELECCIÓN: LOS CRITERIOS MÍNIMOS HABILITANTES SERÁN

Se seleccionará el candidato que cumpla de manera estricta con el perfil profesional descrito en la Tabla 2

3. CRITERIOS DE EVALUACION

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CANDIDATO.			
Nombre del Candidato			
Cedula		Celular	
Fecha de Evaluación			
email			
Profesión		Año de grado	
Calificación			
Ítem	Puntaje	Calificación	
1. Formación académica	40		
1.1 Perfil profesional, correspondiente al objeto del contrato (perfil).	0-30		
1.2 Con especialización en áreas afines (puntos adicionales)	0-5		
1.3 Con Maestría en áreas afines (puntos adicionales)	0-5		
2. Conocimiento y Experiencia Específica	60		
2.1 Experiencia específica en proyectos sociales y/o avícolas de 1 año de experiencia	50		
2.2 Dos punto adicional por cada año mas de experiencia hasta sumar un máximo de 10 puntos	10		



**ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS
E INDUSTRIALES DEL CHORRILLO “ASAGROPECHO”**

NIT: 900355541-1

TOTAL	
-------	--

4. TIPO DE CONTRATO. Contrato de prestación de servicios

INFORMACIÓN:

Las personas interesadas en esta oferta de trabajo, deben enviar su hoja de vida EN FORMATO ÚNICO CON TODOS LOS SOPORTES indicando el cargo al cual está aplicando, La documentación debe ser entregada en sobre cerrado en la sede de la UTT-8 IBAGUE con la descripción “INVITACION N°4- ITEM N° XXX” en los términos establecidos en esta invitación. No se admitirán y serán RECHAZADAS las hojas de vida entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación

Atentamente,

**ABRAHAM FAJARDO SÁNCHEZ .
REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES DEL
CHORRILLO EN EL MUNICIPIO DE AMBALEMA – TOLIMA**

IMPORTANTE: Antes de llenar este formulario por favor tenga en cuenta las siguiente recomendaciones

1. Diligencie todos los campos del formulario, no deje ningún espacio en blanco. En los casos en que la información solicitada no aplique, escriba el texto "NO APLICA".
2. Imprima las (2) dos páginas y firme los espacios destinados para tal fin.
3. Adjunte toda la documentación que se solicita en el campo "10. DOCUMENTOS REQUERIDOS"

PROCESO:		INSCRIPCIÓN <input checked="" type="radio"/>	ACTUALIZACIÓN <input type="radio"/>		
1. ENTIDAD CON LA CUAL TIENE RELACIÓN					
FIDUCOLDEX S.A.		PATRIMONIO AUTÓNOMO		Seleccione una opción de la siguiente lista desplegable: FONDO MUJER EMPRENDE	
2. TIPO DE VINCULACIÓN Y ACUERDO					
Tipo de Vinculación:	Proveedor <input type="radio"/>	Tercero No Cliente <input checked="" type="radio"/>		Clientes ProColombia <input type="radio"/>	
Tipo de Acuerdo:	Contratación/Convenio/Proponente <input type="radio"/>	Cofinanciación <input type="radio"/>	Apoyo Actividades Promoción <input type="radio"/>	Otro <input type="radio"/> Cual? Pago contra factura <input type="radio"/>	
3. DATOS GENERALES					
Nombres y Apellidos / Razón Social:			No. Identificación:		
Ciudad:	Departamento:	Dirección:	Teléfono:		
Página web:	Correo electrónico:				
Código CIU:	Actividad Económica:				
4. PERSONAS CONTACTO DE LA COMPAÑÍA A REGISTRAR					
Nombre		Cargo	Teléfono	Correo electrónico	
5. DATOS REPRESENTANTE LEGAL					
Nombre completo representante legal		Tipo de Documento	No. Documento de Identificación	Cargo	Teléfono
6. DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS					
Declaro que mis recursos tienen un origen lícito y provienen directamente de la actividad económica señalada en este formulario, y que mi ocupación económica se desarrolla dentro del marco legal y normativo correspondiente. Adicionalmente declaro que todas las actividades e ingresos que percibo provienen de actividades lícitas y aquellos que se deriven del(los) contrato(s) suscritos con la fiduciaria, no serán destinados a la financiación del terrorismo, grupos o actividades terroristas, ni a la financiación de proliferación de armas de destrucción masiva o actividades fuera del marco de la legalidad.					
Origen recursos (Ocupación, profesión, negocio, etc.): <input style="width: 90%; height: 20px;" type="text"/>					
7. FIRMA Y CONSTANCIA DE INFORMACIÓN DILIGENCIADA					
Me(Nos) obligo(amos), en caso de mantener vigente mi(nuestra) relación con FIDUCOLDEX, a actualizar la información y documentación que fuere requerida, al menos cada tres años, o antes en caso de modificaciones o variaciones de ésta, o si FIDUCOLDEX así lo solicita. Manifiesto(amos) que no he(mos) sido investigado(s) o sancionado(s) por delitos relacionados con el lavado de activos, financiación					
Bajo gravedad de juramento manifiesto que todos los datos consignados en este formulario son ciertos y en constancia de ello, firmo a continuación:					
FIRMA: _____ NOMBRE COMPLETO REPRESENTANTE LEGAL: _____ No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: _____					

8. AUTORIZACIONES	
AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE CENTRALES DE RIESGOS	
Es importante tener presente que esto solo se necesita para Contratos de Cofinanciación.	
Si <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> autorizo en nombre y representación de la persona jurídica que represento y/o en calidad de miembro del Consorcio y/o Unión Temporal, expresa e irrevocablemente a FIDUCOLDEX S.A., libre y voluntariamente, para que consulte toda la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de otros países, ateniendo a las relaciones comerciales que tenga con el sistema financiero, comercial y de servicios, o de cualquier sector, tanto en Colombia como en el exterior, con sujeción a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten. Así mismo, el abajo firmante en la calidad indicada o quien hiciere sus veces, autoriza expresa e irrevocablemente a la FIDUCIARIA, reporte a la CIFIN, o a cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido, toda la información referente al comportamiento como cliente que se relacione con el nacimiento, ejecución, modificación, liquidación y/o extinción de las obligaciones que se deriven del Contrato de Fiducia Mercantil o Encargo Fiduciario si a ello hay lugar, a suscribirse con FIDUCOLDEX S.A.; información que podrá reflejarse en las bases de datos de la CIFIN o de cualquier otro operador y/o fuente de información legalmente establecido. La permanencia de la información estará sujeta a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten.	
PARÁGRAFO: La presente autorización se extiende para que FIDUCOLDEX S.A. pueda compartir o circular información que corresponda al desarrollo de las actividades del FIDEICOMITENTE (del cliente y/o al desarrollo de las actividades adelantadas por la persona natural miembro de la Unión Temporal y/o Consorcio), con terceros, bien sea que éstos ostenten la condición de fuentes de información, operadores de información o usuarios, con quienes el FIDEICOMITENTE (cliente y/o la persona jurídica miembro del Consorcio y/o Unión Temporal) tenga vínculos jurídicos de cualquier naturaleza, con sujeción a los principios, términos y condiciones consagrados en la Ley 1266 de 2008 y demás normas que la modifiquen, aclaren o reglamenten.	
FIRMA: _____ NOMBRE COMPLETO: _____ No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: _____	

(*) AUTORIZACION TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES
(*) Antes de diligenciar este espacio, por favor recuerde que aplica únicamente para Persona Natural y Representante Legal

La Fiduciaria Colombia de Comercio Exterior S.A. – Fiducoldex, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios y el Manual adoptado y publicado en su página web, por los cuales se establecen disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos, es responsable del tratamiento de sus datos personales.

Como titular, usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales y, sólo en los casos en que sea procedente, a suprimirlos o revocar la autorización otorgada para su tratamiento, enviando su solicitud al correo electrónico Fiducoldex@fiducoldex.com.co o puede ingresar a la página web de Fiducoldex en la opción contáctenos <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/contactenos> o servicio al cliente <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/webform/pqrs>, o a través de atención personalizada en la Calle 28 No. 13 A-24, piso 6 Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., también puede comunicarse a nuestro teléfono (601) 3275500 ext. 1204 o 1130.

Por lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a Fiducoldex para que los datos obtenidos sean utilizados para las siguientes finalidades:

1. La información necesaria para efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y pos contractual para el desarrollo del objeto social o funcionamiento administrativo.
2. Información relacionada a la calidad tributaria de los proveedores, a fin de identificar las retenciones y descuentos aplicables de los cual se le debe hacer reporte a la DIAN y SECRETARIA DE HACIENDA DEL DISTRITO – SHD
3. La información del titular del dato que repose o esté contenida en bases de datos o archivos de cualquier Entidad Privada o Pública (como Ministerios, Departamentos Administrativos, DIAN, Fiscalía, Registraduría Nacional del Estado Civil, Juzgados, tribunales, entre otros) ya sea nacional o internacional; con el propósito de cumplir con las normas sobre conocimiento del cliente.
4. Información bancaria del proveedor, para los efectos del cumplimiento de la obligación de contractual
5. La información relacionada con peticiones, quejas y reclamos que deba realizar con ocasión de solicitudes presentadas por los titulares.
6. La información relacionada con la evaluación de satisfacción respecto de los bienes y servicios prestados por empresas vinculadas
7. La información que sobre los proveedores repose en los libros de contabilidad, la cual no se puede destruir dentro de los 20 años siguientes al cierre de libro contable o dentro de los 10 años siguientes cuando se garantice su reproducción por cualquier medio técnico, de acuerdo a los establecido por el artículo 134 del Decreto 2649 de 1993.
8. La información de los contratos de prestación de servicios de personas naturales, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, artículo 9 numeral e.
9. Compartan, circularicen, transmitan, transfieran y divulguen la información que corresponda al desarrollo de las actividades comerciales como proveedor tanto con su matriz, vinculadas, filiales como subsidiarias.
10. En general, para la gestión y desarrollo de la gestión de proveedores y todas las actividades relacionadas con los mismos, ya sea directamente o a través de terceros a nivel nacional o internacional, en servidores propios o ubicados en la nube.

La política de tratamiento de datos personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella, los puede consultar en la página web en el siguiente link <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>, al igual que el aviso de privacidad <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/aviso-de-privacidad>

Autorizo,

FIRMA:
NOMBRE COMPLETO:
No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

9. ESPACIO EXCLUSIVO AREA DE LA FIDUCIARIA O PATRIMONIO AUTÓNOMO QUE TRAMITA SU INSCRIPCIÓN:

Verificación, Cruce de Listas y Fecha Revisión (DD-MM-AAA):	Nombre Responsable y Cargo:	Nombre de Entidad / Patrimonio Autónomo:

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS JUNTO CON EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

Responsable de IVA	NO Responsables de IVA
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 60 días calendario, expedida por la cámara de comercio o por la entidad competente. • Fotocopia del Régimen Único Tributario RUT actualizado. • Fotocopia de la Cédula del Representante Legal • Certificado de la Cuenta Bancaria emitido por la Entidad Financiera. (Para Proveedores) • Cuando se trate de terceros aliados y ESAL diferentes a Entidades Públicas Nacionales o Internacionales que aportan recursos económicos, deben presentar Certificación de Prácticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y composición accionaria o fundadores del primer nivel, solo en contratación superior a 800 SMMLV. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado. • Fotocopia de la cédula de la persona natural. • Certificado de la Cuenta Bancaria emitido por la Entidad Financiera. (Para Proveedores) <p>Otros - No Residentes No domiciliados en Colombia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento de Constitución Jurídica. • Documento donde se evidencie el Código de Identificación Fiscal (CIF) en el caso que aplique. • Certificado de la Cuenta Bancaria emitido por la Entidad Financiera. (Para Proveedores)